

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV	Salta, 4 de Junio de 1993	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 13 PAGINAS				Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 14.191	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758		
Tirada de 400 ejemplares	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490		
HORARIO	Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno	TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400		
Para la publicación de avisos		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General		
LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30				

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.....	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 852 del 20-5-93 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia	1700
S.G.G. Nº 853 del 21-5-93 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría General de la Gobernación	1700
S.G.G. Nº 854 del 21-5-93 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1701
S.G.G. Nº 855 del 24-5-93 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	1701
M.B.S. Nº 856 del 24-5-93 — Designación en el cargo de asesor del señor Ministro de Bienestar Social	1701
S.G.G. Nº 858 del 24-5-93 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia ..	1701
M.Ec. Nº 859 del 26-5-93 — Retiro voluntario	1701

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. Nº 857 del 24-5-93 — Rechaza recurso de reconsideración	1702
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 92171 — Cámara de Diputados - Nº 001/93	1702
Nº 92131 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 2071/93	1702
Nº 92085 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2101/93.	1702
Nº 92084 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2116/93.	1702
Nº 92083 — Dirección Nacional de Vialidad 5º Distrito Salta. Nº 2114/93.	1703

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 92188 — Administración de Parques Nacionales - Parque El Rey - Nº 05/93	1703
Nº 92165 — Ministerio de Salud y Acción Social - Nº 44/93	1703

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 92166 — A.G.A.S. - Oscar Isidro Martínez	1703
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 92172 — Brizuela Trinidad - Expte. Nº B-33.222/92	1703
Nº 92167 — Wojcik, Mieczyslao - Expte. Nº B-39.860/93	1703
Nº 92148 — Jarma, Julio César - Expte. Nº B-39.031/93	1704
Nº 92142 — Rogelio Agenor Escotorín - Expte. Nº 66.379/78	1704
Nº 92137 — Norma María Oliveri de Ocaña - Expte. Nº B-35.142/92	1704
Nº 92136 — Mamani, Remigio - Expte. Nº B-22.492/91	1704
Nº 92103 — Cisneros, Pascuala Olimpia - Expte. Nº B-29.840/92	1704

REMATES JUDICIALES

Nº 92185 — Por Jorge G. Salazar - Juicio Expte. Nº B-31.994/92	1704
Nº 92179 — Por Alberto N. Díaz - Juicio Expte. Nº B-27.232/92	1704
Nº 92178 — Por Juana Rosa C. de Molina - Juicio Expte. Nº B-33.204/92	1705
Nº 92170 — Por Martin R. Uriburu - Juicio Expte. Nº B-32.437/92	1705
Nº 92160 — Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº A-74.469/86	1705
Nº 92158 — Por Alfredo J. Gudiño - Juicio Expte. Nº B-27.700/92	1705
Nº 92141 — Julio César Herrera - Juicio: Expte. 1-B-21.360/91	1706

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 92042 — Susana Julia Triano. Expte. Nº B-39.667/93.	1706
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 92176 — Cappadonia, Ana Elina vs. López, Diego - Expte. Nº 2-B-35.169/92	1706
Nº 92133 — Nolasco, Rosalía vs. Leal, Silvio Eufemio - Expte. Nº 7207/93	1706

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 92186 — Clínica San Rafael S.A.	1706
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 92145 — Maternidad Privada Salta S.A. - Para el 29-6-93	1706
Nº 92132 — Credinort S.A. - Para el 25-6-93	1707
Nº 92104 — Hospital Vespucio S.A. - Para el día 27-6-93	1707
Nº 92102 — Caminos S.A. - Para el día 9-6-93	1707

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 92187 — Asociación Cristiana Evangélica - Para el 27-6-93	1708
Nº 92184 — Liga Argentina Lucha contra el Cáncer - Para el 30-6-93	1708
Nº 92183 — Cooperadora Policial del Municipio de San Lorenzo - Para el 6-6-93	1708
Nº 92182 — Club Social y Cultural La Unión - Para el 26-6-93	1708
Nº 92181 — Liga Metanense de Fútbol - Para el 26-6-93	1708
Nº 92180 — Club Central Norte Argentino - Para el 24-6-93	1709
Nº 92177 — Cámara de Propietarios de Farmacias de Salta - Para el 30-6-93	1709
Nº 92175 — Colegio José Manuel Estrada - Para el 26-6-93	1709

RECAUDACION

Nº 92189 — Del día 4-6-93	1709
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de mayo de 1993

Salta, 20 de mayo de 1993

DECRETO Nº 852

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 20 de mayo del corriente año;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Díez, a partir del día 20 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETO Nº 853

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Secretario General de la Gobernación, Cr. Luis Alberto Martino, a partir del 21 de mayo del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Secretario de la Función Pública, Lic. Víctor van Cauwlaert, a partir del día 21 de mayo del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 21 de mayo de 1993

DECRETO Nº 854

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe, a partir del día 21 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del día 21 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 24 de mayo de 1993

DECRETO Nº 855

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 24 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 24 de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 24 de mayo de 1993

DECRETO Nº 856

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 31.834/92, código 66, por el cual se gestiona la designación del señor Andrés Mendieta Ulivarri, como asesor del señor Ministro de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 44, punto 2, párrafo 1 (ámbito) del decreto Nº 242/91;

Que atento la providencia de f. 1 y lo informado por el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras dure la gestión del señor Ministro de Bienestar Social, Dn. Rodolfo Aldo Juncosa, designase al señor Andrés Mendieta Ulivarri, D.N.I. número 18.432.385, como asesor del citado funcionario —Estamento de Apoyo (50%)—, de conformidad con las disposiciones del artículo 44 del decreto Nº 242/91.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a Jurisdicción 05, Unidad de Organización 01, Ministerio, dentro del rubro Personal del Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Salazar - Puig
- Juncosa - Guzmán - Martino.**

Salta, 24 de mayo de 1993

DECRETO Nº 858

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad del que suscribe, a partir del día 24 de mayo del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido el mando gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del día 24 de mayo del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 26 de mayo de 1993.

DECRETO Nº 859

Ministerio de Economía

Expediente Nº 36-13.748/93.

VISTO la Ley 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, sus modificaciones y los decretos Nros. 353/93 y 790/93 que regulan el Régimen de Retiro Voluntario para agentes del sector público; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normativa vigente, se procedió a la recepción y análisis de las solicitudes de retiros voluntarios interpuestas por empleados dependientes del sector público;

Que la señora Raquel Edith Langa de Trívoli, agente de planta permanente de la Dirección Provincial de Energía, presentó solicitud de acogimiento al Régimen de Retiro Voluntario;

Que a f. 4 del expediente de referencia, el Interventor de la Dirección Provincial de Energía manifiesta expresamente la viabilidad de la solicitud presentada, con lo que se da cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 6º del decreto 353/93;

Que el análisis practicado a la presentación efectuada por la señora Raquel Edith Langa de Trívoli, se ajusta a las disposiciones que en materia de retiro voluntario establece la Ley 6583 y los decretos Nros. 353/93 y 790/93;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase retiro voluntario a la señora Raquel Edith Langa de Trívoli, D.N.I. Nº 14.670.127, agente dependiente de la Dirección Provincial de Energía, quedando extinguida la relación de empleo.

Art. 2º — La separación efectiva del servicio de la agente a que se hace referencia en el artículo precedente, se producirá a partir de la fecha en que la Administración empleadora ponga a su disposición la indemnización prevista en el decreto 353/93, artículos 6º y 8º (modificado por el decreto 790/93). Hasta tanto la agente gozará de licencia con goce de haberes, a partir de la notificación del presente.

Art. 3º — El gasto que demande la atención del presente se imputará al rubro personal de la Dirección Provincial de Energía previsto en el presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Guzmán - Guía
de Villada - Salazar - Juncosa -
Martino.**

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 857 - 24-5-93 - Expte. Nº 01-59.337/92 y Cpde. I.

Artículo 1º — Recházase parcialmente el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Lucrecia Celeste Lambrisca, D.N.I. Nº 11.834.506 en cuanto a la actualización de la liquidación practicada respecto de los salarios caídos, por no resultar de aplicación los términos del decreto Nº 1618/89.

Art. 2º — Hágase lugar al planteo efectuado en el punto IV de la presentación efectuada, relacionado a las retenciones y aportes del Instituto Provincial de Seguros, debiéndose abonar el monto total de pesos cuatrocientos sesenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 468,40), por tales conceptos.

Art. 3º — Déjase establecido que los aportes patronales respectivos deberán ser retenidos por Tesorería General de la Provincia.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 92171 F. Nº 65556

**PROVINCIA DE SALTA
CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Zuviría 748 - Planta Baja.**

Llámase a Licitación Pública Nº 001/93, a realizarse el día 22 de junio de 1993 a horas 11,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Equipos de Computación con destino a esta Cámara.

Precio del pliego: \$ 100 (pesos cien). Venta del mismo en División Tesorería del Departamento Contable de la Cámara de Diputados - Zuviría 744/748 - Salta.

Imp. \$ 42. e) 3 y 4-6-93

O. P. Nº 92131 F. Nº 7627

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5º DISTRITO (SALTA)**

Licitación Pública Nº 2071/93 - Ley Nº 13.064

Se encontraba con prórroga:

Objeto: Contratar la Ejecución de la Obra: Tratamiento Bituminoso tipo doble en la ruta Nacional Nº 51 - Tramo: Empalme ruta Nacional Nº 68 - Campo Quijano, Sección: Km. 4,98- Km. 26,30 - Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: \$ 1.100.000.-

Plazo de ejecución: ocho (8) meses.

Valor del pliego: \$ 1.000.-

Lugar de consulta y venta: Casa Central sito en Avda. Julio A. Roca 738 de Capital Federal.

Fecha de apertura: 03 de junio de 1993 a horas 10,00 en la Sala de Directorio de Casa Central en Avda. Julio A. Roca 738 de Capital Federal. — Ing. Civil Carlos J. Croce, Jefe 5º Distrito - Salta.

Valor al cobro \$ 63.- e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92085 F. Nº 7625

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. Distrito (Salta)**

LICIT. PUBLICA Nº 2101 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 34, provincia de Salta. Tramo: Puente sobre Riacho Seco. Tipo de Obra: Defensas y reconstrucción de accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.-

Valor del Pliego: \$ 500.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), C. Pellegrini 715, el día 18 de junio de 1993, a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92084 F. Nº 7625

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
5to. Distrito (Salta)**

LICIT. PUBLICA Nº 2116/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 51, provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano-Santa Rosa de Tastil.

Tipo de Obra: Variantes y badenes.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000.-

Plazo de Ejecución: Diez (10) meses.

Valor del Pliego: \$ 600.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 12.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

O. P. Nº 92083 F. Nº 7625

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

5to. Distrito (Salta)

LICIT. PUBLICA Nº 2114/93 - Ley Nº 13.064

Objeto: Obra Ruta Nacional Nº 40, provincia de Salta. Tramo: Cachi-Payogasta.

Tipo de Obra: Bacheo y sellado.

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.-

Valor del Pliego: \$ 550.-

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Contaduría, 5to. Distrito (Salta), Carlos Pellegrini 715, de horas 7.00 a 13.00.

Apertura: Oficina de Licitaciones y Compras, 5to. Distrito (Salta), el día 24 de junio de 1993 a horas 10.00.

Valor al cobro \$ 315.- e) 28-5 al 21-6-93

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 92188 F. Nº 7628

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL EL REY

LICITACION PRIVADA Nº 05/93

Objeto: Contratación mano de obra para reparación carpintería, parte de techo de viviendas oficiales, talleres y depósitos, Parque Nacional El Rey.

Consulta del pliego: Delegación Administrativa Salta, sita en calle España 366, 3er. Piso, Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura de ofertas: Día 11 de junio de 1993 a horas 9,00 en el local de la Delegación Salta, P.N. El Rey, sito en calle España 366, 3er. Piso, Salta, C.P. 4.400.

Salta, 3-6-93.

V. al cobro \$ 42. e) 4 al 7-6-93

O. P. Nº 92165

F. Nº 65557

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PRIVADA Nº 44/93

Objeto: contratar la reparación de un vehículo Rastrojero.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Av. 9 de julio 1925 3º P Cap.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Av. 9 de Julio 1925 3º P. Cap.

Apertura: 11 de junio de 1993 a las 15 horas.
Imp. \$ 42.- e) 3 y 4-6-93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 92166

F. Nº 65558

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Oscar Isidro Martínez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30,1979 Has. del inmueble identificado como Lote 9, Catastro Nº 6029 - Fracc. de Finca Carabajal del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 15,85 lts/seg. a derivar del río Corralito, margen derecha, toma Corralito y conducidos por Acequia Corralito. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da el trámite de Reconocimiento por cuanto la concesión de origen fue solicitada por expediente Nº 12.929 /48, sin tramitación final. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 12 de mayo de 1993.

Imp. \$ 170.-

e) 3 al 18-6-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 92172 F. Nº 65560

La Dra. María C. Montalbettí de Marina-ro, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Brizuela, Trinidad", Expte. Nro. B-33.222/92, cita y emplaza a los herederos, acreedores, Legatarios y a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del término de treinta días, a partir de la úl-

tima publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario Eco por tres días. Salta, 21 de mayo de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 3 al 7-06-93

O. P. Nº 92167

F. Nº 65561

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Adriana García de Escude-

ro, en el expediente Nº B-39.860/93, sucesorio de Wojcik, Mieczyslao, cita a todos los que se consideren con derecho de los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días en los diarios y el Boletín Oficial. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50. e) 3 al 7-6-93

O. P. Nº 92148 F. Nº 65534

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom., Secretaria del Dr. Guillermo F. Díaz, en los autos Jarma, Julio César, sucesorio, Expte. Nº B-39.031/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de mayo de 1993. Dr. Guillermo F. Díaz, Secretario.

Imp. \$ 25,50. e) 3 al 7-6-93

O. P. Nº 92142 F. Nº 65529

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don Rogelio Agenor Escotorín, Expte. Nº 66379/78, ya sean como herederos o acreedores a hacerlos valer bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días - Salta, 28 de mayo de 1993 - Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92137 F. Nº 65520

El Sr. Juez interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Norma María Oliveri de Ocaña, en el Expte. Nº B-35.142/92 - Sucesorio -, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 27 de mayo de 1993.

Imp. \$ 25,50 e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92136 F. Nº 6216

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Mamaná Remigio -Sucesorio-", Expte. Nº B-22492/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Pu-

blicación por tres días en Boletín Oficial.

Salta, 24 de mayo de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo e) 2 al 4-6-93

O. P. Nº 92103 F. Nº 65471

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., Secretaria del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados: "Sucesorio de Cisneros, Pascuala Olimpia", Expte. Nº B-29.840/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de mayo de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secret.

Imp. \$ 25,50. e) 31-5 al 4-6-93

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 92185 F. Nº 65589

Por: JORGE G. SALAZAR

JUDICIAL SIN BASE

Motobomba, portón de chapa, bidet, lavatorios, palas varias. Espejos varios, báscula, roys de mangueras, ventana pequeña y ventilete de chapa. Todo nuevo.

El 4-6-93, a 18,30 horas, remataré sin base y al contado, en el domicilio de calle Santa Fe Nº 831, una electrobomba "stator" nueva; una báscula "Marani" usada; un portón de chapa estilo colonial de 2 hojas color negro nuevo; una ventana pequeña de chapa color negro; un ventilete de chapa color negro; dos bidet color blanco, nuevos; dos lavatorios para baño sin pie color blanco, nuevos; dos roys de manguera transparente "Pampa" x 50 mts., nuevos; una pala de punta "Tramontina", nueva; una pala arenera "El Filón", nueva y 19 espejos Dif. modelos y tamaños. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ª Nom. en juicio c/Puca, José R.; Salvatierra, Ana - Ejecutivo, Expte. Nº B-31.994/92; edictos por 1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. Com. 10% a cargo del comprador. Informes al martillero, teléfono 217860.

Imp. \$ 10,50 e) 4-6-93

O. P. Nº 92179 F. Nº 65578

Por: ALBERTO N. DIAZ

JUDICIAL

Un inmueble en San Ramón de la Nueva Orán Base \$ 9.000.

El día 8-3-93 a horas 18,00 en Caseros 192b, ciudad, remataré con la base de \$ 9.000, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle 25 de Mayo Nº 390 de San Ramón de la Nueva Orán. Nomenclatura catastral: Martícula 6169, Parc. 13ª, Manz. 125, Sec. 6ta., Plano 784. Sup. total: 344,16 m2. 21,45 mts. Cont. 21,03 mts. Linderos: Los que dan sus títulos. Consta: Salón y baño en planta baja, donde funciona consultorio odontológico.

Planta alta: Dos dormitorios, un baño, una cocina com. c/lavadero. Const. de material, techos de loza, pisos de mosaico; posee todos los servicios y teléfono. Estado de ocupación: Consultorio odontológico en planta baja, de propiedad de un hijo de la demandada en calidad de comodatario; planta alta desocupada. Ordena: Señora Jueza en lo C. y C. de 11va. Nom. en Expte. Nº B-27.232/92, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador. Señá: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, el que se llevará a cabo aunque el día fuere declarado inhábil. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 3 de junio de 1993. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 51. e) 4 al 8-6-93

O. P. Nº 92178 F. Nº 65576

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**
JUDICIAL — BASE U\$S 4.240.

Hermoso inmueble en esta ciudad.

El día 8-6-93, a las 18 Hs. en mi Escrit. de Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré con la base de U\$S 4.240. (dólares estadounidenses cuatro mil doscientos cuarenta), corresp. al importe del crédito, el inmueble ubicado en calle Coronel Moldes Nº 702 Esq. La Rioja, ciudad, Identific. Mat. 66.933, Secc. "F", Manz. 53b, Parc. 1ª. Asent. Libro 439, Folio 295, Asiento 1. Mide: Cdo. N.: 17,19 m; Cdo. S.: 17,29 m.; Cdo. E.: 10 m; Cdo. O.: 15,54 m. Sup. total S/T. 210,54 m2. Límit.: N: calle La Rioja; S: Prop. de Roberto G. Burgos; E: calle Coronel Moldes y O: Fracc. b, según datos obt. de la resp. cédula parcelaria. El inmueble consta de un salón de Exposit., baño a medio Const.; un entrepiso c/escalera de hormigón y una habit. a medio const. en la pta. alta. Todo estruc. de hormigón armado y mat. de lra. Serv. de agua cte., luz eléct. y cloacas. Se encuentra ocup. por el Sr. Victor Cabezas y su socio en calidad de préstamo donde funciona un negocio de venta de automotores. Ordena la Sra. Jueza del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nom., Dra. María C. M. de Marinero, Secret. Dra. Silvia Ester Rivero, en juicio seg. contra: "Montero, Miguel Angel - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº B-33.204/92. Forma de pago: 30% del precio total obt. más el 5% arancel de ley a cargo del Comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 6 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152, por la tarde o al Teléf. 244330 después de las 21 horas. J.R.C. de M., Mart. Público. Imp. \$ 51. e) 4 al 8-6-93

O. P. Nº 92170 F. Nº 65562

Por: **MARTIN R. URIBURU**
Ford Sierra XR4 1988.

El día 4 de junio de 1993, a las 18.00 horas en Caseros Nº 146, ciudad, remataré un automóvil Ford Sierra XR4 motor Ford Fuay 23.440, chasis Ford KA63 FU 21.611, sedan 3 puertas, dominio A-069558. Ordena el Dr. Fe-

derico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán en los autos caratulados: Banco Robert S.A. vs. Chilo, Julio César - Ejecución Prendaria, Expte. Nº B-32437/92. Edictos por 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: De contado; arancel: de ley 10% a cargo comprador. Informes: Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146, horario comercial.

Imp. \$ 34.- e) 3 y 4-6-93

O. P. Nº 82160 F. Nº 65541

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
Inmueble edificado en ciudad de Salta.
Base \$ 2.812,51.

El día 4/6/93, a horas 19.00 en Independencia Nº 80, ciudad, remataré con la base de \$ 2.812,51 (2/3 V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por Acces. física y legal ubicado en Avda. Las Américas Nº 280, V. M., Cat. Nº 28.878, Sec. "O", Manz. 326, P. 6, de 10 x 38 (456 m2). Tiene una habitación amplia, piso cemento, techo chapa, cielorraso de yeso, una cocina Com. con piso cemento y techo de chapas, una galería Desc. techo chapa y un baño al Fdo., tiene servicios de agua, luz, cloacas sin conectar. Está habitada por el señor Miguel Barrionuevo, su esposa y dos hijos menores, en calidad de cuidador. Forma de pago: en el acto se debe abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de Aprob. la subasta por el juez de la causa. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en juicio: Sucesorio de Acosta, Damacio, Expte. A-74.469/86. Edictos por 5 días en El Tribuno y 2 en Bol. Oficial. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. \$ 34.- e) 3 y 4-6-93

O. P. Nº 92158 F. Nº 65543

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**
Un inmueble edificado ubicado en calle Nicolás Avellaneda Nº 11, ciudad de Salta (Finca Independencia).

El día 4/6/93, a horas 19.10 en Independencia Nº 80, ciudad, remataré con la base de \$ 1.650 (importe del Créd. hipotecario) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. Nº 69.131, Sec. "P", Manz. 209, P. 11, Cap. 01, medidas y límites s/títulos (191 m2), ubicado en calle Nicolás Avellaneda Nº 11, Finca Independencia, ciudad de Salta, el que cuenta con dos dormitorios, cocina, living Com., baño y lavadero (Const. standard), pudiendo ser revisado por los interesados en horario de 8.00 a 20.00. Cuenta con los servicios de agua, luz, cloacas. Está ocupado por la demandada, su esposo, señora Nancy Peralta y ocho menores de edad, y lo hacen en calidad de propietarios. Forma de pago: En el acto del remate el comprador debe abonar el 30% del precio y el arancel de Mart. 5%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom.

en juicio que se sigue c/Martínez, Dalmacia N. s/Ej. Hipotecaria, Expte. B-27.700/92. Edictos por dos días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en Corrientes 851, Independencia 80, teléfono 230003.

In.p. \$ 34.-

e) 3 y 4-6-93

O. P. Nº 92141

F. Nº 65523

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL**

Un inmueble rural ubicado en Ojo de Agua, departamento Gral. Güemes - Salta

Base: \$ 1.640,24

El 04 de junio de 1993, a las 18,45 horas, en la calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.640,24, importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Ojo de Agua, departamento General Güemes, Pcia. de Salta, sobre el camino que va desde Gral. Güemes hacia Aguas Calientes. Nomenclatura catastral: Matrícula 2.205. Extensión: Cdo. N.: 43,75 m. Cdo. S.: 43,95 m., Cdo. E.: 1.165,00 m. y en el Cdo. O.: 1.160,80 m. Superficie: 5 has. 876,8750 m². Mejoras (Construcciones) una pieza con puerta y ventana, en material cocido, techo de chapa de cinc; un galpón en material cocido sin portón y techado parcialmente con chapas de cinc; un galpón que se encuentra totalmente cerrado, una pileta. Se observa en el fondo otra construcción en material cocido techo de chapas de cinc sin poder determinar la cantidad de ambientes que posee por encontrarse cerrado. Línderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno en los autos: "Teiler, Erió F. y/o Cooperativa Ganadera, Agrícola y de Consumo Portaña Ltda. vs. Rivas, Miguel - Ejecución de sentencia. Expte. Nº 1 B 21.360/91. Estado de ocupación: Inmueble desocupado. Señal: el 30% a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 75.-

e) 2 al 4-6-93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 92042

F. Nº 65405

José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la Ley 3272, hace saber por ocho días, que se tramita por Expte. B-39667/93 la inscripción como martillero de Susana Julia Triano L.C. 5.159.723. Salta, 20 de mayo de 1993. Ab. Jorge Montenegro, secretario, Juzgado Civil y Com. 4ta. Nom.

Imp. \$ 68

e) 26-5 al 4-6-93

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 92176

F. Nº 65570

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Cappadonia, Ana Elina vs. López, Diego s/Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2B-35.169/92, cita y emplaza a la demandada a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 6 días a contar desde la última publicación. Salta, 20 de mayo de 1993. Publicación en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte por tres días. Salta, 31 de mayo de 1993. Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 4 al 8-6-93

O. P. Nº 92133

F. Nº 65510

El Doctor Lucio Gareca Girón, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Nolasco, Rosalía vs. Leal, Silvio Eufemio - Divorcio Vincular", Expte. Nº 7.207/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán tres días, a don Silvio Eufemio Leal para que en el término de diez días comparezca y haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes — San Ramón de la Nueva Orán, abril 28 de 1993. — Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50.-

e) 2 al 4-6-93

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 92186

F. Nº 65588

CLINICA "SAN RAFAEL S.A."

El Directorio de San Rafael S.A. llama a los accionistas de la sociedad a suscribir el aumento de capital resuelto por asamblea general extraordinaria de fecha 14-11-92 en la suma de \$ 10.000, valor nominal, por emisión de acciones. La suscripción deberá efectuarse dentro de los treinta días a contar de la última publicación, en condiciones de la emisión resuelta por

el Directorio según acta Nº 180 y lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550.

Directorio de San Rafael S.A.

Imp. \$ 63.

e) 4 al 8-6-93

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 92145

F. Nº 65526

MATERNIDAD PRIVADA "SALTA" S.A.**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria Nº 11**

Se convoca a los señores Accionistas de Ma-

ternidad Privada Salta S.A., en su sede social, ubicada en calle Urquiza Nº 150 de la ciudad de Salta, para el día 29 de junio de 1993 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria Nº 11 y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de 2 (dos) Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente de la misma.
- 2º Consideración de la fecha de convocatoria de la presente Asamblea.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Básicos e Información Complementaria y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 4º Distribución de las utilidades netas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1992.
- 5º Consideración de la gestión del Directorio y asignación de sus Honorarios, aún en exceso, a lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades. Todo ello correspondiente al ejercicio Nº 11 finalizado el 31 de agosto de 1992.
- 6º Fijación del número de miembros y elección de los Directores.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

En caso de no contar, con el quórum legal en el horario fijado para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna), de la misma fecha e idéntico domicilio, en un todo de acuerdo con lo establecido legal y estatutariamente.

Dr. Roberto Giampaoli Vicepresidente
Dr. Jorge E. La Torre Presidente

Imp. \$ 110.-

e) 2 al -8-6-93

O. P. Nº 92132

F. Nº 65515

CREDINORT S.A.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas y socios de Credinort S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 25 de junio de 1993, en Alvarado Nº 880 I.B. a horas 18 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Venta de operatoria de tarjeta de crédito.
- 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Salta, 1 de junio de 1993

El Directorio

Ing. Héctor E. Hoyos
Presidente

Imp. \$ 85.-

e) 2 al 8-6-93

O. P. Nº 92104

F. Nº 65470

HOSPITAL VESPUCCIO S.A.

Llamado a asamblea

ACTA Nº 46:

Siendo las horas 21 del día 28 de mayo del año mil novecientos noventa y tres se reúne el Directorio para tratar llamado a asamblea general ordinaria.

DESARROLLO

- a) Se da lectura y se aprueba el acta anterior.
- b) Se dan curso a las correspondencias recibidas.
- c) El Directorio en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores socios accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 27-06-93 a horas 09,00 en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria en el domicilio del cine Vespucio en Campamento Vespucio, General Mosconi, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del balance general. Estado de resultados. Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1993. Memoria e informe del Síndico.

Enrique Burgos
Director

H. Vespucio S.A.

Arnoldo Isaac Martínez
Director

H. Vespucio S.A.

Félix R. Araniva
Director

H. Vespucio S.A.

Imp. \$ 85.-

Dr. Juan E. Cam
Director

H. Vespucio S.A.

Dr. Walter P. Olmos
Presidente

H. Vespucio S.A.

Dr. Manuel H. Cabanillas
Vicepresidente

H. Vespucio S.A.

e) 31-5 al 4-6-93

O. P. Nº 92102

F. Nº 65463

CAMINOS S.A.

Convocatoria a Asamblea

General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas de Caminos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de junio de 1993, en su domicilio de calle Avda. Reyes Católicos Nº 2.201 de esta ciudad de Salta, a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración del Acta anterior correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de mil novecientos noventa y dos.
- 2º Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Memoria del Directorio, Informe del Síndico Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 28 cerrado al 31 de diciembre de 1992.
- 3º Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio y su Sindicatura.
- 4º Explicación de las causas de la demora en los temas a considerar.
- 5º Designación de Directores, Síndico y Fijación de su retribución.
- 6º Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio

C.P.N. María Nella Elías, Vicepresidente —
Caminos S.A.

Imp. \$ 85.-

e) 31-5 al 4-6-93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 92187 F. Nº 65591
ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a asamblea general ordinaria a todos los asociados de la Asociación Cristiana Evangélica "Verdades Bíblicas" que se llevará a cabo el día 27 de junio de 1993 en la sede de la institución, sita en calles Jorge Martí y José Hernández de la ciudad de Rosario de Lerma, a las 14,00 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de los actos realizados por la comisión directiva actual.
- 3º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Elección por renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º) Designación de asociados presentes para que constituyan las mesas receptoras de votos que resulten necesarias y tres asociados para la integración de la Junta de Escrutinio. Todo esto según lo establecido en el artículo 55 del estatuto.
- 6º) Designación de dos (2) asociados para la firma del acta de asamblea.

NOTA: La asamblea se celebrará válidamente según lo establecido en el Art. 48 del estatuto, en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fiada en la citación y sin tener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Benito Escudero - Lucas F. Morales

Imp. \$ 9,50 e) 4-6-93

O. P. Nº 92184 F. Nº 65587
LIGA ARGENTINA LUCHA CONTRA
EL CANCER (L.A.L.C.E.C.) - Div. Salta
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

La comisión directiva de L.A.L.C.E.C. convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria, para el día 30 de junio de 1993 a las 10.00, en la biblioteca del hospital San Bernardo, Tobías 69, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la memoria y balance general e informe del órgano de fiscalización.

- 3º) Renovación de la comisión directiva.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Salta, junio de 1993.-

Graciela K. de García Salado

Presidenta

Mónica de Bixquet

Secretaria

Imp. \$ 6,50. e) 4-6-93

O. P. Nº 92183 F. Nº 65585
COOPERADORA POLICIAL DEL MUNICIPIO
DE SAN LORENZO
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios a asamblea general extraordinaria para el día 26 de junio de 1993 a las 18.00 horas en la dependencia policial de Villa San Lorenzo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Aprobación de la memoria, balance, inventario de 1990, 1991 y 1992.
- 3º) Informe del órgano de fiscalización.
- 4º) Elección de nueva comisión directiva.

Imp. \$ 6,50 e) 4-6-93

O. P. Nº 92182 F. Nº 65582
CLUB SOCIAL Y CULTURAL "LA UNION"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Cítase a los señores socios del Club Social y Cultural "La Unión" de acuerdo al artículo 27 título VIII de los estatutos, a la asamblea general ordinaria para el día 26 de junio de 1993, a horas 13.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Informe de la comisión normalizadora.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario y situación patrimonial del club.
- 3º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
- 4º) Elección de la comisión directiva para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 1 síndico titular, 3 síndicos suplentes.

Art. 30. - El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada para su iniciación sin obtener quórum, la misma asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Julio Gladstein

Secretario

Com. Normalizadora

Imp. \$ 6,50.

Fabián Spoliansky

Presidente

Com. Normalizadora

e) 4-6-93

O. P. Nº 92181 F. Nº 65581
LIGA METANENSE DE FUTBOL
ASAMBLEA ORDINARIA

La Liga Metanense de Fútbol, convoca a asamblea general ordinaria para el día 25 de

